

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA RR. No. 019-2020
(Julio 03 del año 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE GRADO PARA EL AÑO 2020-2".

LA Rectora de la Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que los estatutos en su Artículo 50. Literal d) delega la función de establecer el cronograma de grados al Vicerrector académico, sin embargo, en la actualidad no se ha realizado nombramiento del cargo en mención, debido al cambio de administración de la institución que surgió ante el nombramiento del Depositario y Rectora en el mes de noviembre del 2019.

Que, ante la necesidad de adoptar la normal marcha académica de la institución, y la imposibilidad de realizar el nombramiento del Vicerrector académico por encontrarse en vacaciones colectivas la institución, lo cual solo haría posible realizar el nombramiento en el 2020, la rectoría ejercerá de manera transitoria la función de establecer el cronograma de grados, previa reunión de los directores de programa, decanatura, coordinadores de área y director de Registro y control Académico.

Que corresponde al aspirante a optar el título respectivo satisfacer el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la **FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES** para otorgarlo, así como para participar de la celebración de la ceremonia pública solemne de grado.

Que la **FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES** a través de las diferentes dependencias, de acuerdo con sus competencias, solo recepcionará y tramitará aquellas solicitudes de grado que hayan sido presentadas completas y dentro de los términos previstos en el presente acto.

Que las ceremonias de grado es un evento solemne académico que ofrece la **FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES** a sus aspirantes a optar el respectivo título y que hayan cumplido el lleno de los requisitos.

Que las decisiones adoptadas por la Institución tienen como objetivo seguir contribuyendo a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio en beneficio de la salud pública y el bienestar general de los jóvenes, sus familia y colaboradores de la FCECEP.

Que la rectoría en su condición de máxima autoridad, considera necesario adoptar medidas excepcionales, en el marco de la crisis suscitada por el COVID-19, medidas que permitan

APRENDER PARA CRECER

Calle 9B # 29 A - 67 Barrio Champagnat - Pbx (2): 382 82 82 email: webmaster@cecep.edu.co
Santiago de Cali - Colombia

www.cecep.edu.co



minimizar los efectos de la crisis en la comunidad académica en el marco de los fines misionales de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario de Grado para el periodo académico 2020-2 y el procedimiento a seguir para el trámite del mismo en la FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES.

CRONOGRAMA DE GRADOS 2020-2			
ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES y
Publicación Pagina Web, listado posibles candidatos a grado y circular de grado	viernes, 10 de julio de 2020		El listado de posibles candidato a grado, incluye a los estudiantes de pensum P6 en delante que han aprobado 88% o más de los créditos académicos de su plan de estudios.
Verificar y depurar listado de posibles graduandos	viernes, 10 de julio de 2020	viernes, 31 de julio de 2020	Direcciones de Programa y Director de Bienestar, para efectos depurar o consolidar los
Diligenciamiento encuesta egresados y observatorio laboral candidatos a grado	viernes, 10 de julio de 2020	viernes, 24 de julio de 2020	Encuesta Observatorio Laboral https://goo.gl/forms/59liVbHxcLgqPikx1 Acompañamiento Coordinadora Egresados sandra_jaramillo@cecep.edu.co Tel 3828282 Ext 288
Fecha limite para el reporte de notas de Diplomados y Acta de Sustentación Trabajo de Grado a Registro y Control	lunes, 3 de agosto de 2020	miércoles, 5 de agosto de 2020	Direcciones de Programa y Convenios
Fecha limite para el reporte de Menciones de Honor y de Estudiantes que aprobaron el Diplomado	viernes, 21 de agosto de 2020		Direcciones de Programa y Convenios
Diligenciar el formulario solicitud de grado y recepción de documentación requerida y Paz y Salvo académico	martes, 11 de agosto de 2020	lunes, 24 de agosto de 2020	Solo pueden aplicar los egresados que completaron su plan de estudios y la opción de grado respectiva. Deben radicar
Fecha Limite entrega listado verificado con el cumplimiento del diligenciamiento de la encuesta egresados y observatorio laboral	viernes, 28 de agosto de 2020		Coordinación de Egresados
Organizar y revisar solicitudes de grado y cumplimiento de requisitos	martes, 25 de agosto de 2020	viernes, 4 de septiembre de 2020	Registro y Control
Fecha límite pago de derechos de grado y paz salvo financiero	lunes, 8 de junio de 2020	miércoles, 2 de septiembre de 2020	Egresado, Registro y Control y Tesorería
Listado definitivo de aptos para grados	viernes, 18 de septiembre de 2020		Registro y Control
Medida de Togas y Entrega de Invitaciones	jueves, 29 de octubre de 2020	sábado, 31 de octubre de 2020	Registro y Control, Egresados
Ceremonia de Grado	martes, 3 de noviembre de 2020	viernes, 6 de noviembre de 2020	La fecha, el orden y la distribución de los programas depende del número de candidatos aptos de

Nota: Los estudiantes que deseen continuar con los convenios, al momento de matricularse deberá estar a paz y salvo académico y financiero.

APRENDER PARA CRECER

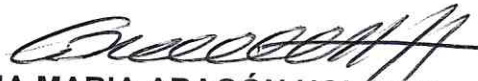
24

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contraria.

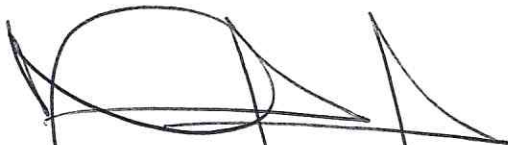
ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución por la página web y notificar a todas las dependencias, directivos, profesores y estudiantes de la Institución.

Se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes Julio de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE




ANA MARIA ARAGÓN HOLGUÍN
Rectora



MARIA FERNANDA MAFLA ERAZO
Secretaria General

Proyecto: Lina Rocio Suarez Heredia – Asistente Secretaría General

Revisó: María Fernanda Mafla Erazo – Secretaria General 

Aprobó: Ana María Aragón Holguín - Rectora

APRENDER PARA CRECER

Calle 9B # 29 A - 67 Barrio Champagnat - Pbx (2): 382 82 82 email: webmaster@cecep.edu.co
Santiago de Cali - Colombia

www.cecep.edu.co